



## LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476



### ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE: ALEJANDRO VEGA RIEGO (PRESIDENTE DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA)

VOCAL: ALBERTO BAUER CID (Técnico ADRI Comarca de la Sidra)

SECRETARIO: CARLOS MORENO FERNÁNDEZ (Gerente ADRI Comarca de la Sidra)

### ACTA

En Villaviciosa, a las 10 horas del día 15 de marzo de 2019, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base decimoséptima de la Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, adoptando los siguientes acuerdos:

1. *EXTRACTO de la Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2019 de ayudas de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).*

Concurre un total de 48 **solicitantes**, de los que 24 se corresponden con empresas, 18 corresponden con entidades locales y seis corresponden a entidades sin ánimo de lucro.

1. Se valoran los informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos:

- Informes de elegibilidades emitidos por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, indica lo siguiente:



## LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476



- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 19 de febrero de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.064.A.143.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 19 de febrero de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.064.A.144.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 19 de febrero de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.041.A.145.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 19 de febrero de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.064.A.146.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.062.A.147.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 08 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.062.A.148.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.064.A.149.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.064.A.150.
- Dictamen de elegibilidad negativo con fecha 08 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.064.A.151.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.064.A.152.
- Dictamen de elegibilidad negativo con fecha 14 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.064.A.153.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.062.A.154.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 13 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.062.A.155.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 08 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.072.B.156.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.062.A.157.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 08 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.062.A.158.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 08 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.062.A.159.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.042.A.160.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 08 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.041.A.161.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 08 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.074.C.162.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 08 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.062.A.163.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.041.A.164.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.074.C.166.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 14 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.064.A.167.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 13 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.041.A.168.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 13 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.072.B.169.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 14 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.073.B.170.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.011.B.172.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.073.B.173.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.072.B.174.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.072.B.175.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.072.B.176.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.072.B.177.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.075.B.179.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.075.B.180.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.075.B.181.



### LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476



- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 08 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.074.B.182.
  - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.074.B.183.
  - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.011.C.184.
  - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 13 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.074.B.185.
  - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.074.B.186.
  - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.074.B.187.
  - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 08 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.082.A.188.
  - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 13 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.011.C.189.
  - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 13 de marzo de 2019 para el expediente nº 2019.1.06.011.C.190.
- 
- Informe de recuperación de subvenciones, tras la consulta al Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de esta Consejería constan los siguientes solicitantes:
    - Se comprueba que ningún solicitante de ayudas presentadas a la convocatoria en la medida M19.2 LEADER del año 2019, figura en el Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de esta Consejería.
  
  - Informe emitido por el Servicio de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo: No consta coincidencia de solicitantes y proyectos con las subvenciones de energías renovables, y para acciones de ahorro y eficiencia energética.
  
  - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de esta Consejería en el que indican varios solicitantes con subvención en la base nacional de subvenciones:
    - Analizados estas coincidencias, se comprueba que ningún solicitante de ayudas presentadas a la convocatoria LEADER en la medida 19.2 del año 2019 ha obtenido subvención para el mismo proyecto de otra línea de ayudas de las que figuran en la Base Nacional de Subvenciones.
  
  - Informe FEMP en el que se indica la coincidencia con solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas del LEADER:
    - La Gerencia de ADRI Comarca de la Sidra certifica que no existe coincidencia alguna entre solicitantes de LEADER y FEMP.
  
  - Se comprueba, previa consulta en el Registro Público de Resoluciones Concursales, que no existen inscripciones de resoluciones concursales respecto de los solicitantes propuestos como beneficiarios.



### LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476



2. Se estudian los informes de los técnicos de la gerencia de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo.
3. El representante del Ayuntamiento de Villaviciosa, Alejandro Vega Riego, se abstiene en el estudio de los informes 2019.1.06.072.B.169 y 2019.1.06.073.B.170, y de los expedientes 2019.1.06.074.B.185 y 2019.1.06.074.B.186, debido a que existe conflicto de intereses.
4. Se formula una PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, con una lista ordenada de mayor a menor prioridad con los beneficiarios, para los que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las posibilidades presupuestarias.

Se adjunta como Anexo I, Solicitudes Aprobadas, relación ordenada por puntuación obtenida de los proyectos aprobados.

5. Se estudian los informes de los técnicos de la gerencia relacionados con los expedientes que se deniegan. Supone un total de ocho expedientes, relacionados en el Anexo II, Solicitudes Denegadas por los motivos que en él se exponen.
6. El resto de expedientes ha desistido de su solicitud o se los declaró desistidos de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos transcurridos al menos 10 días hábiles desde su requerimiento. Supone un total de tres expedientes, relacionado en el Anexo III, Solicitudes Desistidas por los motivos que en él se exponen.
7. Dado que la propuesta de resolución de concesión de ayudas agota las disponibilidades presupuestarias de la convocatoria LEADER 2019, se considera necesario establecer una lista complementaria con las solicitudes de ayuda que no hubieran podido ser atendidas.

Se adjunta como Anexo IV, Lista complementaria.

8. Se acuerda establecer como plazo para la solicitud de abono hasta el 15 de noviembre para la primera anualidad, 2019, y hasta el 15 de noviembre de cada uno de los años 2020 y 2021 para las anualidades siguientes.



### LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476



Se firma la presente Acta en Villaviciosa, a 15 de marzo de 2019.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Alejandro Vega Riego

EL SECRETARIO

Carlos Moreno Fernández

VOCAL

Alberto Bauer Cid



### LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476



## ANEXO I SOLICITUDES APROBADAS-EMPRESAS PRIVADAS- PRODUCTIVOS

Nº EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSIÓN ACEPTADA	INVERSIÓN 2019	INVERSIÓN 2020	INVERSIÓN 2021	PUNTOS	PORCENTAJE	AYUDA	2019	2020	2021
2019.1.06.041.A.164	COMPRA DE MAQUINARIA	129.341,75 (11)	81.761,75	14.292,67	67.469,08		75	42%	34.339,93	6.002,92	28.337,01	
2019.1.06.082.A.188	ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO PARA PLANTACION DE MAZANOS, CASTAÑOS Y AVELLANOS	162.138,04 (12)	121.804,80			121.804,80	67	39%	47.503,87			47.503,87
2019.1.06.041.A.168	MEJORA DE EXPLOTACION AGRARIA	10.000,00 (13)	6.253,00	6.253,00			60	36%	2.251,08	2.251,08		
2019.1.06.041.A.145	ADQUISICION DE MAQUINA DE RECOGIDA DE MANZANA	29.797,05	29.797,05	29.797,05			55 (1)	36%	10.726,94	10.726,94		
2019.1.06.042.A.160	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS ECOLÓGICOS	197.420,47 (14)	183.311,94		183.311,94		55 (2)	36%	65.992,30		65.992,30	
2019.1.06.064.A.146	MEJORA FÁBRICA DE PIENSOS COMPUESTOS	70.733,00	70.733,00	70.733,00			50	33%	23.341,89	23.341,89		
2019.1.06.042.A.161	COMPRA DE UNA SEGADORA	6.611,57 (15)	6.099,17	6.099,17			45	33%	2.012,73	2.012,73		
2019.1.06.062.A.163	TRABAJOS DE JARDINERIA Y LIMPIEZA DE FINCAS						40 (3)		25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2019.1.06.064.A.143	ADQUISICION DE UNA DESBROZADORA	25.154,55	25.154,55	25.154,55			40 (4)	30%	7.546,37	7.546,37		
2019.1.0.6.064.A.152	DOS APARTAMENTOS RURALES	335.105,10 (16)	278.249,55	28.000	207.000	43.249,55	35 (5)	30%	83.474,86	8.400,00	62.100,00	12.974,86
2019.1.06.062.A.148	APERTURA DE TALLER MECÁNICO COMO AUTONOMO	-	-				35 (6)		25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2019.1.06.064.A.167	ALBERGUE DE			274.175,73			30 (7)	30%				



### LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476



	CATEGORIA SUPERIOR	620.038,06 (17)	439.948,22		165.772,49				90.781,82 (20)	41.050,07	49.731,75	
2019.1.06.064.A.149	CREACIÓN DE EMPRESA DE APOYO A LA DISTRIBUCIÓN TECNOLÓGICA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	318.703,00 (19)	318.254,00	25.000,00	174.551,00	118.703,00	30 (9)	30%	87.976,20 (21)		52.365,30	35.610,90
TOTAL		1.905.042,59	1.561.367,03	479.505,17	798.104,51	283.757,35			505.947,98	116.332,00	273.526,36	116.089,6 3

#### NOTAS:

(11), (12), (13), (14), (15), (16), (17), (19): Las diferencias entre la inversión presentada y la inversión auxiliable obedecen a la aplicación de la moderación de costes, y por aplicación de los costes de referencia establecidos.

(20) y (21): Los importes de las ayudas reflejadas en el Anexo I "Solicitudes aprobadas, empresas privadas", son inferiores a las que resultarían de la aplicación del porcentaje de ayuda a la inversión aceptada, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria. Los importes restantes se recogen en la Lista Complementaria del Anexo I.

(1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (9): Recogen el orden restablecido después de la aplicación de los criterios de desempate.



## LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476



### CRITERIOS DE DESEMPATE:

En aplicación de los criterios de desempate, los proyectos en que se ha producido empate en la puntuación, quedan ordenados de la siguiente manera:

- Empate a 55 puntos:
  - Expediente 2019.1.06.041.A. 145
  - Expediente 2018.1.06.042.A.160
  
- Empate a 40 puntos:
  - Expediente 2019.1.06.062.A.163
  - Expediente 2019.1.06.064.A.143
  
- Empate a 35 puntos:
  - Expediente 2019.1.06.064.A.152
  - Expediente 2019.1.06.062.A.148
  
- Empate a 30 puntos:
  - Expediente 2019.1.06.064.A.167
  - Expediente 2019.1.06.064.A.149
  - Expediente 2019.1.06.064.A.144
  - Expediente 2019.1.06.64.A.150





### LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476



## ANEXO IV LISTA COMPLEMENTARIA-EMPRESAS PRIVADAS- PRODUCTIVOS

Nº EXPEDIENTE	DESCRIPCION	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSION ACEPTADA	INVERSION 2019	INVERSION 2020	INVERSION 2021	PUNTUACION	PORCENTAJE	AYUDA	2019	2020	2021
2019.1.06.064.A.167	ALBERGUE DE CATEGORIA SUPERIOR	620.038,06 (17)	439.948,22	274.175,73	165.772,49		30	30%	41.202,65	41.202,65		
2019.1.06.064.A.149	CREACIÓN DE EMPRESA DE APOYO A LA DISTRIBUCIÓN TECNOLÓGICA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	318.703,00 (19)	318.254,00	25.000,00	174.551,00	118.703,00	30	30%	7.500,00	7.500,00		
2019.1.06.064.A.144	ADQUISICION DE MAQUINA ROTO-EMPACADORA	68.000,00 (18)	56.198,35	56.198,35			30	30%	16.859,51	16.859,51		
2019.1.06.064.A.150	MODERNIZACION DE EMPRESA DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	45.445,75	45.445,75	45.445,75			30	30%	13.633,72	13.633,72		
<b>TOTAL</b>		<b>1.052.186,81</b>	<b>859.846,32</b>	<b>400.819,83</b>	<b>340.323,49</b>	<b>118.703,00</b>			<b>79.195,88</b>	<b>79.195,88</b>	-	



### LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161  
 Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)  
 NIF: G-74017476



## NOTAS:

(17), (18), (19): Las diferencias entre la inversión presentada y la inversión auxiliable obedecen a la aplicación de la moderación de costes, y por aplicación de los costes de referencia establecidos.

## ANEXO I SOLICITUDES APROBADAS-ENTIDADES LOCALES-PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Nº EXPEDIENTE	DESCRIPCION	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSIÓN ACEPTADA	INVERSIÓN 2019	INVERSIÓN 2020	INVERSIÓN 2021	PUNTUACIÓN	PORCENTAJE	AYUDA	2019	2020	2021
2019.1.06.074.B.185	VEHICULO ADAPTADO PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS MAYORES	40.000,00	40.000,00	40.000,00			83 (12)	95%	30.000,00 (1)	30.000,00		
2019.1.06.074.B.186	VEHICULO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	20.000,00	20.000,00		20.000,00		83 (13)	95%	7.000 (2)		7.000,00	
2019.1.06.072.B.156	MEJORA ENVOLVENTE CAFETERIA PISCINA MUNICIPAL	9.747,49	9.747,49	9.747,49			69	85%	7.500,00 (3)	7.500,00		
2019.1.06.074.B.183	CENTRO RURAL DE ESTUDIO 24 HORAS	7.405,20	7.405,20	7.405,20			67	85%	5.553,90 (4)	5.553,90		
2019.1.06.072.B.169	MEJORA DE LA PLAZA DE ABASTOS	176.471,00	176.388,66	7.056,42	76.746,67	92.667,87	65	85%	149.930,36	5.997,96	65.234,67	78.697,73
2019.1.06.075.B.180	MEJORAS EN EL ALBERGUE DE PEREGRINOS DE LA ISLA	6.890,79	6.890,79	6.890,79			63	85%	5.168,09 (5)	5.168,09		
2019.1.06.072.B.174	MEJORA AHORRO ENERGETICO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	10.544,34	10.544,34	10.544,34			60	80%	7.381,04 (6)	7.381,04		
2019.1.06.074.B.187	OBRAS DE MEJORA EN LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE EL REMEDIO	76.035,98	76.035,98		76.035,98		59	80%	58.000,00 (7)		58.000,00	
2019.1.06.073.B.170	INTERNET EN LA ZONA RURAL	15.687,70	13.685,14			13.685,14	52	80%	10.948,11 (8)			10.948,11



### LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476

2019.1.06.072.B.173	MEJORA EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO MUNICIPAL	8.000,00	8.000,00			8.000,00	49	75%	6.000,00			6.000,00
2019.1.06.075.B.181	PORTAL WEB PROMOCION TURISTICA MUNICIPIO DE COLUNGA	15.355,99	15.355,99	15.355,99			47	75%	11.517,00	11.517,00		
2019.1.06.074.B.182	NUMERACION DE VIVIENDAS Y CODIFICACION DE VIALES MUNICIPIO DE COLUNGA	18.130,85	18.130,85	18.130,85			44	75%	5.081,01	5.081,01		
2019.1.06.011.B.172	TALLER FORMATIVO DE TRAJE TRADICIONAL DE CABRANES	8.600,00	8.600,00			8.600,00	32	70%	6.020,00			6.020,00
2019.1.06.072.B.175	OBRAS DE MEJORA ENTORNO DE "LA PUERTA"	22.000,00	22.000,00			22.000,00	31 (14)	70%	15.200,00 (9)			15.200,00
2019.1.06.072.B.176	OBRAS DE MEJORA EN CAMINO PUBLICO EN "LA LLAVONA"	8.572,00	8.572,00			8.572,00	31 (15)	70%	6.000,40			6.000,40
2019.1.06.072.B.177	OBRAS DE MEJORA DE CAMINO EN VALBUENA	13.790,65	13.790,65			13.790,65	31 (16)	70%	9.600,00 (10)			9.600,00
<b>TOTAL</b>		<b>457.231,99</b>	<b>455.147,09</b>	<b>115.131,08</b>	<b>172.782,65</b>	<b>167.233,36</b>			<b>340.899,91</b>	<b>78.199,00</b>	<b>130.234,67</b>	<b>132.466,24</b>

## NOTAS:

(1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8), (9) y (10): No existe coincidencia entre el resultado aritmético de aplicar el porcentaje de subvención a la inversión aceptada, ya que en los expedientes a los que hacen referencia las notas anteriores, los importes solicitados por los beneficiarios son diferentes a dicho resultado, por lo que se toma como subvención concedida los importes efectivamente solicitados en los casos en que estos son inferiores al citado resultado aritmético.



### LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476



#### CRITERIOS DE DESEMPATE:

(12) y (13): Después de aplicar los criterios de desempate establecidos para casos de coincidencia en la puntuación obtenida en los proyectos presentados por entidades locales, persiste el empate entre los expedientes señalados con las notas (12) y (13). En consecuencia, dado que existe disponibilidad financiera suficiente para ambos proyectos, se mantiene el orden establecido:

1º) 2019.1.06.074.B.185

2º) 2019.1.06.074.B.186

(14), (15) y (16): Después de aplicar los criterios de desempate establecidos para casos de coincidencia en la puntuación obtenida en los proyectos presentados por entidades locales, persiste el empate entre los expedientes señalados con las notas (14), (15) y (16). En consecuencia, dado que existe disponibilidad financiera suficiente para los tres proyectos, se mantiene el orden establecido:

15) 2019.1.06.072.B.175

16) 2019.1.06.072.B.176

17) 2019.1.06.072.B.177



### LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476



## ANEXO IV LISTA COMPLEMENTARIA-ENTIDADES LOCALES- NO PRODUCTIVOS

Nº EXPEDIENTE	DESCRIPCION	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSION ACEPTADA	INVERSION 2019	INVERSION 2020	INVERSION 2021	PUNTOS	PORCENTAJE	AYUDA	2019	2020	2021
2019.1.06.074.B.182	NUMERACION DE VIVIENDAS Y CODIFICACION DE VIALES MUNICIPIO DE COLUNGA	18.130,85	18.130,85	18.130,85			44	75%	8.517,13	8.517,13		
2019.1.06.075.B.179	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL AREA RECREATIVA DE CAMPABAXERA	16.890,00 (11)	16.409,75	16.409,75			37	70%	11.486,83	11.486,83		
<b>TOTAL</b>		<b>35.020,85</b>	<b>34.540,60</b>	<b>34.540,60</b>	-	-			<b>20.003,96</b>	<b>20.003,96</b>	-	-

#### NOTA:

(11): La diferencia entre la inversión presentada y la inversión auxiliable obedece a la aplicación de la moderación de costes en la partida “Mobiliario”, ya que el importe del presupuesto más barato presentado es inferior al recogido por el solicitante en la Memoria aportada.



### LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476



## ANEXO I SOLICITUDES APROBADAS-ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO-PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Nº EXPEDIENTE	DESCRIPCION	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSION ACEPTADA	INVERSION 2019	INVERSION 2020	INVERSION 2021	PUNTUACION	PORCENTAJE	AYUDA	2019	2020	2021
2019.1.06.074.C.162	ADQUISICIÓN DE NUEVA TECNOLOGIA	26.534,00	26.534,00	5.134,00	11.100,00	10.300,00	85	95%	24.920 (1) (2)	4.602,00	10.545,00	9.773,00
2019.1.06.011.C.189	FORMACION-TALLER "GANADER@S CON FUTURO"	1.600,00	1.600,00		1.600,00		41	100%	18 (3)		18,00	
<b>TOTAL</b>		28.134,00	28.134,00	5.134,00	12.700,00	10.300,00			24.938	4.602,00	10.563,00	9.773,00

#### NOTAS:

(1): No existe coincidencia entre el resultado aritmético de aplicar el porcentaje de subvención a la inversión aceptada, ya que en el expediente al que se hace referencia en la nota anterior, el importe solicitado por el beneficiario es diferente a dicho resultado, por lo que se toma como subvención concedida el importe efectivamente solicitado en el caso en que este es inferior al citado resultado aritmético.



### LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476



(2) Y (3): Los importes de las ayudas reflejadas en el Anexo I "Solicitudes aprobadas, entidades sin ánimo de lucro", son inferiores a las que resultarían de la aplicación del porcentaje de ayuda a la inversión aceptada, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria. Los importes restantes se recogen en la Lista Complementaria del Anexo I.

## ANEXO IV LISTA COMPLEMENTARIA-ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO- NO PRODUCTIVOS

Nº EXPEDIENTE	DESCRIPCION	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSION ACEPTADA	INVERSION 2019	INVERSION 2020	INVERSION 2021	PUNTUACION	PORCENTAJE	AYUDA	2019	2020	2021
2019.1.06.074.C.162	ADQUISICIÓN DE NUEVA TECNOLOGIA	26.534,00	26.534,00	5.134,00	11.100,00	10.300,00	85	95%	287,00	275,00		12,00
2019.1.06.011.C.189	FORMACION-TALLER "GANADER@S CON FUTURO"	1.600,00	1.600,00		1.600,00		41	100%	1.582,00		1.582,00	
2019.1.06.074.C.166	OBRAS DE MEJORA EN CUBIERTA DE EDIFICIO SOCIAL	30.147,00 (2)	27.578,50	1.893,50	25.685,00		39	70%	19.304,95	1.325,45	17.979,50	
2019.1.06.011.C.184	CURSO PRODUCCION SETAS Y TRUFAS	9.800,00 (3)	7.800,00	4.602,00	3.198,00		38 (4)	100%	7.800,00	4.602,00	3.198,00	
2019.1.06.011.C.190	FORMACION-TALLER "INICIO ACTIVIDAD A LA EMPRESA AGROALIMENTARIA"	1.000,00	1.000,00		1.000,00		38 (5)	100%	1.000,00		1.000,00	
<b>TOTAL</b>		<b>69.081,00</b>	<b>64.512,50</b>	<b>11.629,50</b>	<b>42.583,00</b>	<b>10.300,00</b>			<b>29.973,95</b>	<b>6.202,45</b>	<b>23.759,50</b>	<b>12,00</b>



### LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476



(2): La diferencia entre la inversión presentada y la inversión auxiliable obedece a que, en los conceptos de obras y ante la falta de informe de Asistencia Técnica, se decide aceptar el PEM que aparece en la Ficha Técnica Visada por el Colegio Oficial de Aparejadores, cuyo importe es más barato que la oferta más económica presentada.

(3): La diferencia entre la inversión presentada y la inversión auxiliable obedece a que, al presentar solo dos presupuestos que recogen el gasto en material de prácticas y didácticos, se contemplan únicamente los importes referidos a la docencia. En aplicación del módulo correspondiente, el gasto máximo admisible es de 7.800 €.

#### CRITERIOS DE DESEMPATE:

(4) y (5): Se establece el orden en concurrencia competitiva entre estos dos proyectos en función del segundo criterio de desempate: prioridad a las operaciones que se realicen en los municipios de menor población.

Dado que el proyecto nº 184 establece que el curso tendrá lugar en Santa Eulalia de Cabranes y el nº 190 no define dónde se realizará, se define el siguiente orden:

1º) 2019.1.06.011.C.184

2º) 2019.1.06.011.C.190





### LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476



Nº EXPEDIENTE	FINALIDAD	MOTIVO DENEGACION
2019.1.06.062.A.147	SERVICIOS ESTETICA A DOMICILIO	NO ALCANZA LA MINIMA PUNTACIÓN EXIGIDA
2019.1.06.064.A.151	SERVICIOS FORESTALES CON ASERRADERO MOVIL	DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO
2019.1.06.064.A.153	MEJORA DE ALBERGUE EN LA ISLA	DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO
2019.1.06.062.A.154	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN	NO ALCANZA LA MINIMA PUNTACIÓN EXIGIDA
2019.1.06.062.A.155	RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE	NO ALCANZA LA MINIMA PUNTACIÓN EXIGIDA
2019.1.06.062.A.157	SERVICIO DE COACHING PERSONAL	NO ALCANZA LA MINIMA PUNTACIÓN EXIGIDA
2019.1.06.062.A.158	COMERCIO AL POR MAYOR DE ALIMENTACION Y BEBIDAS	NO ALCANZA LA MINIMA PUNTACIÓN EXIGIDA
2019.1.06.062.A.159	CENTRO DE ARTE Y MOVIMIENTO	NO ALCANZA LA MINIMA PUNTACIÓN EXIGIDA

Nº EXPEDIENTE	FINALIDAD	MOTIVO DESISTIMIENTO
2019.1.06.041.A.165	MEJORA DE EXPLOTACION AGRARIA	DESISTIMIENTO POR PARTE DEL PROMOTOR
2019.1.06.072.C.171	MEJORA AHORRO ENERGETICO EN EL MUSEO DE LA SIDRA	NO APORTÓ DOCUMENTACIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO AL EFECTO
2019.1.06.074.B.178	MEJORA DEL TERRENO DE JUEGO DEL CAMPO DE FUTBOL SAN MIGUEL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN



### LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: [leader@lacomarcadelasidra.com](mailto:leader@lacomarcadelasidra.com)

NIF: G-74017476



Se han obviado datos personales con objeto de cumplir con los establecido en la normativa de protección de datos.